



*Universidad de Buenos Aires*

692

EXP-UBA: 85.268/2015

Buenos Aires, 06 JUL. 2016

VISTO la Resolución (D) N° 16371/15 ratificada por Resolución (CD) N° 3794/15 de la Facultad de Derecho y lo dispuesto por la reglamentación vigente, en particular por las Resoluciones (CS) Nros. 338/82, 1048/87 y 1655/87, y

#### CONSIDERANDO

Que por Resolución (D) N° 16371/15 ratificada por Resolución (CD) N° 3794/15 la Facultad de Derecho eleva para su ratificación el Acta de Renovación del Convenio Marco suscripto entre la mencionada Unidad Académica y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificado oportunamente por Resolución (CS) N° 6302/09.

Que el objeto del Acta suscripta es la prestación de servicios.

Que las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Presupuesto y Finanzas han elaborado los informes técnicos de su competencia, los que obran agregados a las presentes actuaciones.

Esta Comisión de Convenios aconseja dictar la siguiente Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratificar el Acta de Renovación del Convenio Marco suscripto entre la Facultad de Derecho y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya copia obra agregada a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** En el caso en que hubiera asistencia técnica, ésta deberá ser adecuadamente retribuida.

**ARTÍCULO 3º.-** Los recursos que ingresen por su ejecución integrarán la subcuenta del Financiamiento 12 – Recursos Propios de la Facultad de Derecho, habilitada a tal fin.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio al Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas. Cumplido, archívese.

FFE



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 85.268/2015

FFE

  
Luis Bruno

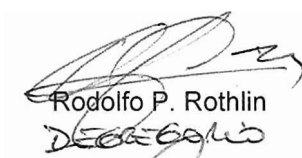
  
Graciela A. Morgade

  
Cristina Arranz

Héctor J. Álvarez Cantoni

Rodolfo A. Golluscio

Juan Carlos Elverdin

  
Rodolfo P. Rothlin

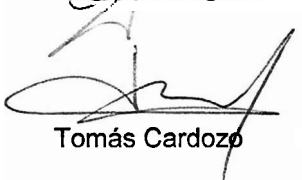
  
Federico L. Schuster

  
María Alejandra Rojas

  
Jorge Domínguez

Efraín Benzaquen

  
Matías Canosa Fano

  
Tomás Cardozo

Lucas Valderrama



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

16371/15

ACTA DE RENOVACIÓN - CONVENIO MARCO

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en adelante denominado el MINISTERIO, con domicilio en Patricios 1142, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, representado en este acto por el Sr. Ministro Dr. Guillermo T. MONTENEGRO, y la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con domicilio en la Avda. Figueroa Alcorta N° 2263 de esta Ciudad de Buenos Aires, en adelante denominada la FACULTAD, representada en este acto por la Sra. Decana Prof. Dra. Mónica PINTO, se formaliza la presente Acta de Renovación del Convenio Marco celebrado el 1° de febrero de 2008 y prorrogado por Acta de Renovación de fecha 1° de febrero de 2013, conforme lo siguiente:

PRIMERA: el MINISTERIO y la FACULTAD acuerdan renovar el Convenio Marco celebrado entre ambas partes el 1° de febrero de 2008 y prorrogado por Acta de Renovación de fecha 1° de febrero de 2013, a partir del 1° de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en los mismos términos y condiciones que oportunamente fueran pactados.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Noviembre de 2015.-

MONICA PINTO

GUILLERMO T. MONTENEGRO  
Ministro  
Ministerio de Justicia y Seguridad  
Gov. Ciudad Aut. Bs. As.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN L. GONZALEZ  
Director de Coordinación